DECADENCIA Y CAMBIO EN EL SIGLO XVIII: LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GUADIX Y LAS REFORMAS DEL CORREGIDOR AYNAT

Decline and change in the XVIII century: the Economic Society of Amigos del Pais of Guadix and corregidor Aynat's reforms

ANTONIO LARA RAMOS*

RESUMEN

La ciudad de Guadix iniciaba en la segunda mitad del siglo XVIII una fase de notable decadencia generalizada, paralela a la crisis que afectaba a las estructuras del Antiguo Régimen. Los dos principales baluartes que daban prestancia a la ciudad —silla episcopal y sede de corregimiento— perdían gran parte de su peso o terminaban por desaparecer con los nuevos aires liberales. Algunos intentos para modificar esta tendencia, como la creación de la Real Sociedad de Amigos del País o las reformas auspiciadas por el corregidor Rafael Aynat, sólo constituyeron unos tímidos y, en ocasiones, desfasados intentos de solucionar un problema que requería un cambio más profundo y radical. El resultado fue la incapacidad de la sociedad de Guadix para impulsar los cambios necesarios y frenar el proceso de decadencia que terminaría sumiendo a la ciudad, en el siglo siguiente, en el estancamiento. La inadaptación al nuevo régimen liberal fue patente.

Palabras clave: Guadix, Antiguo Régimen, decadencia, cambio, Amigos del País, reformas.

ABSTRACT

The city of Guadix started a phase of notable and widespread decline in the second half of the eighteenth century, which ran parallel to the crises that affected the structures of the Ancient Regime. The two main bastions that gave distinction to the city —the episcopal chair and the seat of corregimiento— lost their influence or vanished with the new liberal winds. Some attempts to modify this tendency, such as the creation of the Royal Society of Amigos del Pais, or the reforms sponsored by corregidor Rafael Aynat, were only shy and, on ocasions, out of date attempts to solve a problem that asked for a deeper and more radical change. The result was the inability of the Guadix society to encourage the needed changes and to stop the decline process that would finish plunging the city into the stagnation in the following century. The inability to adapt to the liberal new regim was evident.

Key words: Guadix, Ancient Regime, decline, change, Amigos del Pais, reforms.

* Seminario de Estudios *Sociedad, Iglesia y Cultura.* Universidad de Granada.

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 13-14, 1999-2000, 365-393

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Guadix conservaba en el siglo XVIII muchos de los dementos que la habían convertido en un notable centro de administración territorial dentro de Andalucía[1]. Su situación geográfica, como lugar de paso, le reportaba un destacado papel en el tránsito de personas; pero sus condiciones orográficas y las malas comunicaciones la aislaban, por el contrario, de importantes circuitos comerciales de la península.

Tres son las claves que mejor podrían definir los caracteres de la ciudad de Guadix durante la Edad Moderna: entidad media de la población, base económica agrícola y gremial y fuerte presencia de la Iglesia en ella. Quizás esta última sea la que le daba el sello más característico y la impronta que ha perdurado con mayor significación, hasta el punto que podríamos hablar de una ciudad a la sombra de la Iglesia. El hecho de ser sede de un obispado favorecía, obviamente, una fuerte presencia del estamento eclesiástico en la ciudad. La Iglesia en Guadix impregnaba tanto las estructuras sociales e ideológi-

cas, influyendo con fuerza en la mentalidad social, como las económicas y políticas, pues esta institución se convirtió con frecuencia en un referente básico y en un recurso imprescindible para cualquier actuación o proyecto que se pusiese en marcha. La vida de la ciudad estaba, en definitiva, ampliamente influenciada por la Iglesia.

Pero Guadix también era en ese tiempo un importante centro de la Administración del Estado. El reino de Granada había contado desde su conquista con cuatro corregimientos: Granada, Malaga, Ronda y Guadix-Baza. Del corregimiento de Málaga se segregaron, en el siglo XVII, los de Coin y

(1) Así describe el *Catastro de Ensenada* la extensión del término general de Guadix y su posición respecto a otros más inmediatos: "La ciudad de Guadix caveza de su Partido, dista Nuebe Leguas de la de Granada, capital de su Provincia: Su termino de Lebante â Poniente siette Leguas; deel Norte al sur las mismas, y veinte y seis de circumferencia: tiene la figura precedentte: Linda por Levantte con el termino de la Villa de Gor, y de la Ziudad de Baza, por Poniente con el de la villa de Diezma, por el Norte con el de las Villas de Quesada, y Cazorla, y por sur con el de las Villas de Albuñan y Cogollos". En esta descripción creemos que se incluye, al margen de la propia ciudad y sus tierras cercanas, todo el territorio correspondiente a los cortijos, más o menos alejados del núcleo urbano, que pertenecían a Guadix y, por tanto, formaban parte de su término municipal. Estos cortijos eran: Baños de Alicún, Lopera, Treviles, Sillar la Baja, Villazán, Dehesas, Cabrera, Manzanos, Los Ciruelos, Rambla de Lobos, Fuente Caldera, Don Cristóbal, Uleillas Altas, Del Rey, Inquisidores, Fonseca, Sierra Arana, Anchurón, Rías, Romailique y Negratín. Hoy en su mayoría pertenecientes a otros municipios de la comarca de Guadix. (A.R.Ch.Gr.: 5-CAT-336 a 344. *Catastro de Ensenada de Guadix*. Libro 338).

Vélez-Málaga; del de Guadix-Baza lo haría en 1676 el de Almería[2]. Cada una de las tres grandes áreas geográficas del reino —Granada, Málaga y Almería— contaba además con una sede episcopal; junto a ellas se situaba la sede de Guadix, abarcando las depresiones béticas del norte de la región. Esta posición administrativa nos da una idea de la importancia administrativa y eclesiástica que la ciudad de Guadix alcanzaba en la Edad Moderna, a pesar de su pequeño tamaño, en comparación con las grandes ciudades. Guadix contaba, de este modo, con un contacto directo con las más altas instancias del Estado: la Corona y el Consejo.

Ambos entes administrativos —corregimiento y silla episcopal— proporcionaban a la ciudad la presencia de muchos otros cargos derivados de la autoridad civil y de la eclesiástica. Tras el corregidor se encontraba su alcalde mayor —encargado de administrar la justicia en su nombre—, los regidores, "trece teóricos que en el tiempo se transforman de hecho en muchos más", jurados, personero, oficiales, alguaciles, escribanos, alcaydes, veedores,... También un regimiento provincial, "uno de los veintiocho organizados en el año 1738, el que ostenta el número veintiséis, con sus ocho Compañías: una de Granaderos, otra de Cazadores, y las seis restantes de fusileros"[3]. De ser sede episcopal y contar con la ubicación de una catedral se derivaba la estancia de un obispo, de un Cabildo y de abundante clero, tanto secular como regular.

Esta importante influencia de la Iglesia y su relación de poder con el resto de la sociedad accitana la vamos a valorar cuando nos aproximemos a las propuestas de cambio que surgen en la ciudad, como un recurso para modificar una economía de escaso desarrollo. En esta zona la Iglesia era, si cabe, más poderosa que en otros lugares, a pesar de las limitaciones económicas del obispado. Una ciudad mediana y una población de profunda base rural favorecían el control y el dominio de una Iglesia fuertemente asentada y resuelta a que nada escapara a su largo brazo. Muchos ojos eran los que se fijaban en su poder y magnificencia, sabedores de que en su proximidad alguna dádiva se podía obtener.

(2) Hasta entonces el corregimiento de Guadix era territorialmente uno de los más extensos de Castilla, algo que elevaba aún más la importante función administrativa de esta ciudad.

(3) ASENJO SEDANO, C., "Protestas sociales a fines del S. XVIII. Distribución de rentas en el Antiguo Régimen. Brazos secular y eclesiástico. El caso de una ciudad andaluza". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 2, segunda época (1988), p. 96.

2. DECADENCIA Y CRISIS EN EL GUADIX DEL SIGLO XVIII

Guadix y su comarca iniciaban en la segunda mitad del siglo XVIII una fase de notable decadencia generalizada, paralela a la que irremisiblemente afectaba a las estructuras del Antiguo Régimen. La ausencia de una clase social dinámica, capaz de introducir cambios sustanciales en una economía que se distanciaba cada vez más de las novedades que se introducían en otras áreas geográficas, jugaba en contra de esta zona del norte de la provincia de Granada. Tampoco evolucionaba una estructura social muy arraigada en los mejores definidores de la sociedad del Antiguo Régimen, de modo que sin cambio social y sin cambio económico difícil resultaba que los nuevos aires liberales llegaran a calar aquí.

El liderazgo social en Guadix lo ostentaban grupos muy consolidados y tradicionales, pero de escasa proyección y perspectivas de futuro; era el caso de los regidores municipales, de los sectores profesionales —médicos, escribanos, etc—, de tal forma que su debilidad fue un lastre para impulsar ese cambio social y económico que la ciudad precisaba en este período final del Antiguo Régimen.

Guadix no había crecido ni urbanística ni demográficamente a lo largo de la Edad Moderna mucho más de como estaba en el momento de la capitulación a los Reyes Católicos, en diciembre de 1489. La ciudad se asomaba al siglo XVIII superando la etapa anterior y alcanzando un cierto incremento poblacional, sobre todo desde la mitad del siglo en adelante. Los datos numéricos de la evolución poblacional estuvieron en torno a las cifras que muestra el cuadro nº 1. Estos números nos hacen pensar que la presión demográfica durante una gran parte de la Edad Moderna fue pequeña y, en consecuencia, no debió redundar en una transformación urbana de gran entidad. La ciudad mantuvo en cierta medida su casco urbano casi intacto, con respecto a como había quedado tras los cambios acaecidos después de la conquista cristiana; si bien, es preciso reseñar que aumentó en los arrabales y en la excavación de cuevas.

Cuadro nº 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE GUADIX

PERÍODO	HABITANTES
Siglo XVI	6.900[4]
Catastro de Ensenada (1752)	7.382
Hacia 1760	7.470[5]
Censo de Floridablanca (1787)	8.558
Erección de curatos (1790)	8.710[6]
Entre 1805 y 1807	8.604[7]

Situados ya en la mitad de la centuria dieciochesca observamos como la ciudad contaba con un contingente de población que no era muy superior al que había tenido dos siglos antes. Su población ahora (1752) era de 7.382 personas, con una distribución, según distintos parámetros —sexo, edad, oficio,...—, como nos muestra el cuadro nº 2. En esta segunda mitad del siglo asistimos a un incremento poblacional, de modo que en 1787 la población se cifraba en 8.558 habitantes (ver cuadro nº 3), representando un aumento de 1.176 individuos, es decir, un 15,9 por ciento más. Un incremento de población que parece detenerse, al menos en la progresión que había tenido en el período 1752-87, durante la etapa finisecular y en los comienzos del siglo XIX. No obstante, a dicha progresión habría que ponerle algunos reparos, ya que la cifra de 1787 del *Censo de Floridablanca* hay que tomarla con algunas reservas, a sabiendas de las deficiencias que concurrieron en la elaboración del censo.

(3) Población calculada sobre 1.650 vecinos y con arreglo al coeficiente 4,15. Sobre el cálculo de la población de Guadix en el siglo XVI, *vid*. ASENJO SEDANO, C., *Guadix: La ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI* (Granada, 1983); ESPINAR MORENO, M., "Descripción inédita de Guadix en 1571. (Notas sobre el microespacio accitano desde la Edad Media hasta la expulsión de los moriscos)". *Boletín del Instituto de Estudios "Pedro Suárez"*, nº 2 (1989), pp. 45-53; VERA MARTÍNEZ, R., "Aspectos administrativos, económicos, urbanos y de población, contenidos en diferentes Reales Provisiones de fechas inmediatas a las reconquista de Guadix". *Boletín del Instituto de Estudios "Pedro Suárez"*, nº 2 (1989), pp. 17-21.

(4) VINCENT, B., "Economía y sociedad en el reino de Granada (siglo XVIII)", en *Historia de Andalucía*. Tomo VI. Barcelona, 1981, p. 384; Este autor da la cifra de 1.800 vecinos, que nosotros hemos multiplicado por el coeficiente 4,15.

(5) Esta cifra la obtenemos sobre el cálculo multiplicador de los estimados 2.099 vecinos por el coeficiente 4,15, de lo que resultan los 8.710 habitantes, cifra muy cercana a la realidad.

(6) Archivo Histórico Diocesano de Guadix (A.H.D.G.): Caja (Q-3.671 y C-3.637.

Cuadro nº 2
POBLACIÓN DE GUADIX (1752)

SECULARES	Hombres cabezas de casa.....	1.731
	Mujeres cabezas de casa.....	1.139
	Sus hijos mayores de 18 años...	255
	Sus hijas mayores de 18 años...	346
	Sus hijos menores de 18 años...	1.346
	Sus hijas menores de 18 años...	1.334
	Sus hermanos.....	122
	Sus hermanas.....	295
	Sus criados y oficiales.....	381
	Sus criadas.....	156
	Total de seculares.....	*7.105*
ECLESIÁSTICOS	Cabezas de casa.....	63
	Sus parientes.....	27
	Sus parientas.....	73
	Sus criados.....	59
	Sus criadas.....	55
	Total de eclesiásticos.....	277
TOTAL DE POBLACIÓN.....		*7.382*

FUENTE: A.R.Ch.Gr.: 5-CAT-336 a 344. *Catastro de Ensenada para Guadix*. Libros 338 y 336.

Cuadro nº 3
POBLACIÓN DE GUADIX (1787)

Edades	Total	Varones	Mujeres
Menores de 7 años	1.530	735	795
De 7 a 16 años.	1.791	903	888
De 16 a 25 años.	1.104	494	610
De 25 a 40 años.	1.944	913	1.031
De 40 a 50 años.	1.119	523	596
Mayor de 50 años.	1.070	442	628
Totales	*8.558*	*4.010*	*4.548*

FUENTE: I.N.E.: *Censo de 1787. "Floridablanca". Granada*. Madrid, 1986, p. 288.

El aumento de población que hemos reseñado antes pudiera ser, en este caso, una referencia errónea que nos indujera a afirmar que existe al mismo tiempo una evolución positiva tanto en las estructuras sociales como económicas de esta zona. Dicho aumento de población, pensamos, es consecuencia más de la inercia provocada por la dinámica general de la población en España, con un incremento notable, que de un impulso económico global que favoreciera una mejora de los índices demográficos.

Empero, también concurrieron algunos factores internos que aportaron ciertas mejoras en el conjunto de la población. Por un lado tendríamos que destacar una cierta revitalización de la actividad agrícola, favorecida por la introducción de los cultivos del lino y del cáñamo, que en cierto modo aportaron mayores posibilidades a la agricultura de la zona y, consecuentemente, una mejora de la población que dependía de ello, así como un incremento de la mano de obra agrícola. Por otro lado, durante casi todo el siglo XVIII estuvo ejecutándose la construcción final de la catedral, una obra de gran envergadura que ocupó un contingente destacado de mano de obra y movilizó bastantes recursos de la zona[8]; en esta obra se invirtieron grandes cantidades de dinero provenientes, por concesión real, de la parte que el Cabildo catedral recaudaba en concepto de diezmos: primero, la octava parte y, desde mediados del siglo, la décima sexta. Esto supuso un gran volumen inversor, no obstante más importante en la cifra que en la repercusión que la inversión tuvo en la zona, controlada por el Cabildo catedral y dirigida a unos intereses y productos concretos, muchos de ellos adquiridos fuera de aquí.

Por lo tanto, no podemos hablar de un incremento demográfico como efecto de un cambio económico favorable. Aún valorando estos pequeños impulsos internos, creemos que los componentes del Antiguo Régimen pesaban mucho en esta zona y, por consiguiente, su declive y la pérdida de vigor fueron determinantes para el futuro de la misma. No cabe duda que esta región tuvo su momento de más prestigio y esplendor con el dominio de los elementos más característicos del Antiguo Régimen español. El valor de ser sede episcopal y cabeza de un corregimiento fueron dos bastiones políticos y administrativos que mantuvieron a la ciudad en una buena posición dentro la configuración territorial de España. Cuando ambos centros de poder entraron en decadencia y se introdujeron en el panorama general del país nuevos elementos liberales y de

(7) Sobre este aspecto se puede consultar A. LARA RAMOS, "Guadix: ocupación y trabajo en el siglo XVIII La obra de la catedral". *Actas del II Coloquio de Historia "Guadix y el antiguo Reino de Granada (siglos XVIII y XIX). Guadix, 1994*". Granada, 1997, pp. 131-142.

desarrollo capitalista, la ciudad, ajena a una adaptación paralela a los mismos, no tuvo por menos que resentirse de ello. La pérdida del potencial económico de la Iglesia, con las sucesivas reducciones de sus privilegios y la incidencia del proceso desamortizador, y el desmantelamiento de la división territorial del Antiguo Régimen, obra de Javier de Burgos en 1833, marcaron, entre otras medidas, la línea divisoria entre la persistencia de una estructura feudal avanzada y los inicios de un nuevo sistema basado en las ideas del liberalismo que, aunque titubeante, fue imponiéndose de forma paulatina en España. La ciudad de Guadix, con precarios recursos a los que recurrir, difícilmente se supo adaptar a la nueva situación.

Al igual que en el resto de la provincia de Granada, la agricultura era el pilar básico en el que se asentaba todo el simple y limitado espectro de actividades económicas. Con una agricultura poco evolucionada, ocurría igual que en la capital, donde "ni se introdujeron nuevas técnicas en el laboreo de los campos, ni el uso de la tierra sufrió modificación de importancia"[9]. La implantación de nuevos cultivos en la última etapa del siglo, como los ya mencionados lino y cáñamo, permitió despertar algo la languidecida actividad agrícola en la comarca accitana, pero no fue suficiente para convertirse en un motor de transformación de problemas estructurales, referidos sobre todo a la propiedad agraria y a la modernización agrícola. Aquí también se caminaba en cierto modo al unísono con Granada, como ha reseñado para esta ciudad Sanz Sampelayo[10].

Al margen de la agricultura, subsistían asimismo actividades secundarias de dimensiones limitadas, pero con la suficiente diversificación para atender las demandas de productos básicos para la vida rural de la comarca. Estas actividades, generalmente de poca entidad, radicaban en Guadix, que se convertía así en el centro de abastecimiento para toda la zona. Funcionaba Guadix como una agrociudad con un papel esencial en el mercado comarcal y dotada de una clase urbana de cierta importancia, aunque bastante remisa a profundas transformaciones que se les escaparan a su control y cuya orientación no estuviese en concordancia con su posición social e intereses económicos.

Guadix contaba, con arreglo a su estructura socioprofesional[11], con un significativo sector terciario, que era el reflejo de su entidad como centro comarcal,

(8) CORTES PEÑA, A. L. y VINCENT, B., *Historia de Granada. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada, 1986, p. 259.

(9) SANZ SAMPELAYO, J., *Granada en el siglo XVIII.* Granada, 1980, pp. 71-72.

(10) LARA RAMOS, A., "La estructura socioprofesional de Guadix en el siglo XVIII. Una aportación a su realidad social y económica". *Actas del II Coloquio de Historia "Guadix y el antiguo Reino de Granada (siglos XVIIIy XIX). Guadix, 1994"*. Granada, 1997, pp. 113-130.

y un sector secundario, también destacable, que jugaba un papel primordial en el abastecimiento de las poblaciones de su partido. El sector primario era el más numeroso, como consecuencia de la existencia de una economía básicamente agraria. Sin embargo, las cifras de 1752 (cuadro nº 4) parecen revelamos lo contrario; el motivo es que el *Catastro de Ensenada* nos señala una cantidad de criados muy alta (652 personas en un total de población activa de 2.353), lo cual eleva bastante el sector terciario; por el contrario, pensamos que no todos eran criados y que pudiera haber existido una confusión terminológica a la hora de manifestar la profesión, de modo que se confundiera el oficio de jornalero con el de criado.

Si comparamos los datos de Guadix con los que nos ofrece Sanz Sampelayo para Granada[12], podemos ver como los porcentajes guardan una cierta semejanza, sobre todo en 1787, lo que implica que su estmctura socioeconómica era muy similar, con la diferencia obvia de tamaño entre una y otra población.

Cuadro nº 4
REPARTO PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN
POR SECTORES ECONÓMICOS

SECTORES	1752		1787	
	Guadix	Granada	Guadix	Granada
Primario.....	37,03	28,7	64,43	52,29
Secundario.....	13,99	47,4	12,60	23,42
Terciario.....	48,98	23,8	22,98	24,29

En 1752 la ciudad contaba con una población activa ocupada de 2.353 personas (31,9 %), sobre un total de 7.382 habitantes. Hacia 1787 el aumento de población, como sabemos, alcanza los 8.558 habitantes; sin embargo, ello supondrá que el porcentaje de población ocupada se reduzca al 22,07 por ciento (1.889 individuos)[13], consecuencia sin duda de un mayor incremento de la población infantil[14].

(11) *Ibidem,* p. 448.
(12) En este punto es preciso adoptar cierta cautela, puesto que, como ya se ha expresado antes, los datos ofrecidos por el *Censo de Floridablanca* están sujetos a ciertas reservas y es muy posible que la población activa ocupada fuese algo superior a lo que en él se recoge. Por ejemplo, el censo no cita ni a arrieros, que los hubo, y el número de comerciantes parece muy pequeño.
(13) LARA RAMOS, A., "La estructura socioprofesional de Guadix..., p. 121.

En líneas generales, la realidad socioeconómica de este tiempo nos muestra, como ya hemos visto, indudables carencias en la situación económica de esta zona, enmarcadas esencialmente en una limitada agricultura, una estructura secundaria poco desarrollada y en una actividad comercial de trazo muy tradicional. Ante esta situación son pocos los agentes sociales que tratan de dar una respuesta para conseguir las transformaciones necesarias. Los impulsos vienen casi siempre desde el Estado, sujetos a fórmulas excesivamente teóricas y, en consecuencia, con escasa incidencia en esta comarca. Si en algún momento hubo intentos de dinamizar la economía, éstos fueron esporádicos y con un carácter muy puntual.

En esta situación, la Iglesia, que aparece como un dominador destacado y cuyo poder e influencia abarcaban casi todas las parcelas de la actividad económica: bien como propietaria, bien como perceptora de impuestos o bien como consumidora, suele mantener una posición muy inmovilista y, obviamente, no llega a plantear ninguna transformación. La nobleza, por su parte, mantiene, al igual que la institución eclesiástica, un carácter rentista y —alejada de estas tierras— se sitúa al margen de cualquier posible cambio. Los agentes más próximos a los sectores seudoburgueses no tienen una fuerte, ni siquiera débil, presencia, por lo que serán los grupos oligárquicos los que, más por imposición exterior que por iniciativa propia, ejerciten ligeros intentos para introducir algunas modificaciones, aunque su posición ideológica y su total desidia abortarán cualquier novedad.

Es preciso resaltar, en este panorama, que existe una falta absoluta de imaginación para llegar a soluciones eficaces, así como que las propuestas y recursos que se aportan son muy poco efectivos y con una ausencia total de perspectiva para abordar problemas estructurales. Una de estas propuestas, posiblemente la única, que se efectúa durante este período, como una constante, es la utilización de la beneficencia —en este caso la instalación de un hospicio— como factor de desarrollo[15]. Hubo otros proyectos con un gran nombre: la Sociedad Económica de Amigos del País, pero igual que los demás muy poco efectivos; las alternativas de desarrollo fueron muy limitadas y, las que se presentaron, carecieron de entidad suficiente para siquiera remover unos mínimos fundamentos de la economía. Sobre ellas nos vamos a detener seguidamente. Antes debemos destacar que en todas ellas la Iglesia fue siempre un elemento clave para su ejecución.

(14) LARA RAMOS, A. y PÉREZ LÓPEZ, S., *El Hospital Real de Caridad y el Hospicio Real. Asistencia hospitalaria y expósitos, Guadix (1750-1850).* Granada, 1998, p. 154 y ss.

3. LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GUADIX

Muy pocos fueron los cambios, como va dicho, que se produjeron en la estructura económica de la comarca de Guadix. Más bien se mantuvo casi inalterada a lo largo del período que nos ocupa, sin que tampoco se introdujeran algunas de las novedades que la política reformista puso en ejecución en otras zonas del país. Este estancamiento de la economía es, sin duda, la nota más característica. Sólo podemos mencionar, como lo más destacado entre los intentos de impulsar cambios en la esfera socioeconómica, la creación de una Sociedad Económica de Amigos del País[16], algo que por otra parte venía instado desde el Estado; no obstante, esto que pudiera haber constituido un foro esencial en esta tarea de revitalización no prosperó más allá de su creación.

Sabemos que las Sociedades de Amigos del País tuvieron una importante actividad y colaboración en el desarrollo de algunas zonas y en la revitalización o implantación de tradicionales o nuevos cultivos. Se trataba de mejoras introducidas en situaciones agrícolas similares a las que había en esta comarca. Estos centros estimularon, a través de memorias, proyectos y en concursos premiados, el estudio de las comarcas para un mejor conocimiento de sus recursos y las posibilidades de explotación de los mismos. Estudios sobre ríos, uso de sus aguas, riquezas minerales, mejores producciones agrícolas, sirvieron de punto de partida para la explotación y desarrollo de algunos productos y algunas zonas; aún así, muchas de las iniciativas quedaron en meros proyectos, cuando no en ideas. Se puede decir con Gay y Viñes que en el tema de las Sociedades "de todo hubo", los mismos éxitos que fracasos, aunque en sus programas encontramos los temas de la instrucción, la capacitación profesional, el fomento de la industria y la agricultura, manifestándose "vinculadas estrechamente además a la ciudad y a la región donde nacen y al servicio de la cual desarrollarán su tarea"[17].

Para comprender mejor la vinculación de estas Sociedades ilustradas a su ámbito territorial vamos a fijamos en algunos ejemplos cercanos, desde el

(15) En el estudio de la Sociedad de Amigos del País de Guadix no perderemos de vista la obra de Juan L. CASTELLANO *Luces y Reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII* (Granada, 1984), pues es la única que aborda la creación de este centro ilustrado de la ciudad de Guadix.

(16) GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C., *La ilustración andaluza.* Barcelona, Biblioteca de la Cultura Andaluza, 1985, p. 121.

punto de vista geográfico, a la zona que nos ocupa[18]. Una de ellas, la Sociedad Patriótica de Vera, llevó a cabo actividades benéficas, a través de limosnas y la proporción de empleo a necesitados, y educativas, con la creación de una escuela de labor para niñas, otra de primeras letras para niños y una tercera de latinidad o gramática. Pero no fueron las únicas, la agricultura, las pesquerías o las manufacturas fueron otros centros de atención de sus intereses. A pesar de no hacer de la agricultura, como ocurría en otras, la piedra angular de la economía local es verdad que en esta Sociedad de Vera "tres de las doce comisiones previstas en los estatutos tienen estrecha relación con el agro: la 4ª titulada 'de Agricultura y Economía rústica', la 5ª, 'de Cría de ganado' y la 6ª, 'de Plantío de árboles'"[19].

La Sociedad veretense se volcó asimismo, por razones obvias, hacia los frutos del mar y el apoyo de la pesca y el comercio. Por último, las manufacturas fueron otro foco de atención, centradas en su mayor parte en el tratamiento del abundante esparto de la región, que permitió la instalación de una fábrica para explotar los espártales de la marina de Xaravia y del campo de Pulpí. Los rendimentos fueron altos durante muchos años hasta que todo se vio en parte truncado por una R.C. de 17 de junio de 1783 que prohibía la extracción del esparto en rama a dominios extranjeros[20]. Otro importante enclave manufacturero sería la instalación de una fábrica de cáñamo. Como vemos, importantes e interesantes actividades que justificaron la existencia de la Sociedad.

Otra, la Sociedad de Vélez Málaga, instalaba en 1785 una fábrica de esparto con el que se confeccionaban sogas, maromas, sacos, alpargatas, canastas y otros objetos, algo que venía ya recomendado por Campomanes. Bien es verdad que los Amigos del País no solían conceder excesiva importancia a los cultivos

(17) La bibliografía sobre el tema de las Sociedades Económicas es muy abundante y es fácil encontrar información sobre las que se crearon por todo el país. Por tanto, no vamos a efectuar una relación exhaustiva de las obras que tratan este tema; pero sí mencionaremos, por su proximidad geográfica, amplitud y análisis del tema, la obra de J. L. CASTELLANO citada y los artículos de Paula y Jorge DEMERSON "La Sociedad Patriótica de la ciudad de Vera y su jurisdicción (1775-1808)" y "La Sociedad Económica de Vélez-Málaga", ambos en el *Anuario de Historia Contemporánea. Universidad de Granada*, nº 4-5 (1977-78) para el primero, y nº 11 (1984) para el segundo artículo; y el de ARMARIO SÁNCHEZ, F., "La Real Sociedad Económica de Granada durante el siglo XVIII", también en el *Anuario de Historia Contemporánea*, nº 10 (1983). Y del cercano reino de Jaén la obra de I. ARIAS DE SAAVEDRA *Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén* (Granada, 1987).

(18) DEMERSON, Paula y Jorge, "La Sociedad Patriótica de la ciudad de Vera..., p. 49.

(19) *Ibidem*, p. 58. Por el contrario, J. L. CASTELLANO *(op. cit.*, p. 280) señala que la R.C. es de 17 de julio.

tradicionales, a excepción del azúcar y la seda; no obstante, actuaron sobre todo para mejorar su método de cultivo. Los cereales, base de la economía agraria en gran parte del reino de Granada, recibieron escasa atención por parte de las Sociedades, exceptuando, tal vez, la de Baza, donde la Sociedad creó un montepío cuya misión principal era prestar servicios similares a los de un pósito[21]. El azúcar fue un producto que despertó un gran interés entre los ilustrados de Motril y Almuñécar. La seda interesó bastante a todos estos institutos ilustrados. Y los nuevos cultivos, como lino, cáñamo, algodón o arroz, fueron objeto de interesantes estudios y puesta en cultivo. Al igual que éstos, la industria en la que se aplicaban y transformaban los anteriores cultivos —seda, lino, cáñamo, algodón, lana[22],...— alentó en la Sociedad Económica de Granada una gran actividad que favoreció su puesta en explotación en distintas instalaciones de la ciudad.

Toda esta intervención de las Sociedades Económicas generó un importante impulso económico que, en el caso de Guadix, quedó abortado por la ausencia de actividad de la Sociedad más allá de su proceso de creación, como vamos a ver ahora.

3.1. Origen y proceso de creación de la Sociedad Económica accitana

Los presupuestos del reformismo ilustrado estuvieron siempre incidiendo en el fomento de resortes que favorecieran el desarrollo económico del país. Con arreglo a ello se desplegaron una gran cantidad de estudios y alternativas para el fomento de la agricultura y de la industria popular. Todos ellos aportaban, desde el propio Estado, los instrumentos para incidir en el desarrollo de la nación, en una actuación en la que se podría hablar, quizá con atrevimiento[23], de la revolución impulsada desde arriba. Empero, este protagonismo del Estado hay autores que lo matizan refiriéndose a la región andaluza. Según ellos, la respuesta de Andalucía a las recomendaciones del Estado para la creación de Sociedades fue rápida e importante; por tal motivo, cabría plantearse si esta rapidez de creación fue consecuencia sólo del acicate que pudo venir desde fuera o habría que valorar otros factores que actuaron desde dentro. Así, si la región andaluza "se ve sembrada de más o menos activas Sociedades, esto es algo

(20) CASTELLANO, J. L., *op. cit.*, p. 285.

(21) La Real Sociedad de Amigos del País de Granada, entre sus preocupaciones, se interesó ante el Consejo por la aprobación de un reglamento para el gobierno de un montepío encaminado a socorrer a los fabricantes de lanas del Albaicín (A.H.N: *Consejos*, leg. 794).

(22) No por lo de impulso, sino por el uso del término revolución para referimos a los cambios y transformaciones suscitados con el reformismo borbónico.

que obedece a una necesidad y a una realidad concreta, ya sea social o económica, y no tan sólo a una política dirigida y planificada"[24].

Fueron importantes los documentos que se generaron, relativos a la búsqueda de alternativas a la situación económica de España, por parte del reformismo ilustrado; tal es el caso del *Proyecto económico* del irlandés Bernardo de Ward, escrito entre 1756 y 1762. La obra de Ward alcanzó un gran prestigio en los años siguientes a su publicación y Campomanes la aprovechó en gran medida tomando de ella varios temas, como dice Sarrailh[25], en particular su hostilidad contra los gremios y su interés por las pequeñas industrias familiares. Jovellanos también la elogió y las Sociedades Económicas la convirtieron en libro de cabecera. Junto a Ward, otro irlandés, Guillermo Bowles, publicó otra obra, *Introducción a la historia natural y a la Geografía física de España*, de carácter más científico y producto asimismo de una serie de viajes e investigaciones hechas en el territorio español.

A Guadix también empezaron a llegar los conocidos documentos que sirvieron de base para las Sociedades Económicas, como la célebre circular de 18 de noviembre de 1774 y el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, completado un año después con el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento.* Pero la circular de 18 de noviembre tiene un precedente en la que se manda desde el Consejo un mes antes —18 de octubre—, a la que se adjuntaba el *Discurso práctico de la industria popular*, cuyo objetivo principal era "promober la aplicación de los Pueblos á las Artes y manufacturas que le pueden ser mas utiles, y faciles, segun la proporcion de sus Terrenos, y producciones"[26]. Los pobres eran los primeros llamados a dedicarse a esta industria para evitar su entrega "á la viciosa libertad, y miserable oficio de pedir limosna", mal muy extendido en la sociedad, sobre todo en núcleos de población grandes. Se buscaba la ocupación de una gran masa de mano de obra en beneficio de la utilidad propia y del Estado.

Como alternativa a esta situación se proponía el establecimiento de escuelas y hospicios para atender a la enseñanza de niños y niñas, pobres impedidos y holgazanes. Algunos años después se intentará implantar un hospicio en Guadix, proyecto que no sería aprobado, como tendremos ocasión de estudiar más adelante[27].

(23) GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, *C., op. cit.,* p. 126.
(24) SARRAILH, J., *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.* México, 1957, p. 325.
(25) A.H.D.G.: Órdenes Reales, C-8. Carta de Ventura Figueroa al obispo de Guadix. Su fecha, Madrid a 18 de octubre de 1774.
(26) Sobre este particular de la creación de un hospicio se pude consultar el capítulo VII de la obra LARA RAMOS, A. y PÉREZ LÓPEZ, S., *El Hospital Real de Caridad*...

Una segunda circular de junio de 1775 insistía en la promoción de las artes y manufacturas y el destierro de la ociosidad, siguiendo instrucciones de las ordenanzas de 7 de mayo, y presentaba el nuevo *Discurso sobre la educación popular de los Artesanos* que prescribía "las reglas mas faciles, y senzillas, para que puedan adelantar la mexor economía, uso, y perfección de las Artes"[28]. En ella se ensalzaba el celo mostrado por los prelados y cabildos eclesiásticos en este asunto y se les remitían los ejemplares precisos del nuevo *Discurso.*

Con todos estos antecedentes y en este clima de esfervescencia por el fomento de la industria popular se fueron creando distintas Sociedades Económicas en todo el país, mientras que Guadix no alcanzaría la creación de la suya hasta una década después. Para entonces ya estaban funcionando en el reino de Granada las de Vera (1776), Granada (1776), Almuñécar (1778) y Vélez Málaga (1783). Después de la de Guadix se aprobarían las de Baza (1785), Motril (1787) y, según parece[29], la de Loja a principios del siglo siguiente.

Este retraso de una década denota un signo de apatía y falta de iniciativa entre los proceres de la ciudad, que no supieron responder con prontitud a la llamada que se hacía desde la Administración. Este desinterés era, sin duda, uno de los males que afectaban a una ciudad que languidecía, como ya se ha expresado en otra parte. Pero si su creación fue ciertamente tardía, más rápida fue su nula actividad posterior. La Sociedad se mantuvo como ente institucional, pero con una incidencia escasa en la ciudad, por no decir nula. Una de sus contadas apariciones, varias décadas después, allá por 1835, fue cuando la Casa Hospicio, fundada en 1804, pasó a ser dirigida y administrada por los Amigos del País[30].

A pesar de lo fugaz de la experiencia de la Sociedad Económica de Guadix es importante que resaltemos su breve período de actividad, no por los logros alcanzados que fueron nulos, sino por constituir la primera "toma de conciencia" en la ciudad para diagnosticar los problemas existentes y acometer posibles soluciones.

La creación de la de Guadix es promovida por el corregidor José Miret, quien había citado a los sectores más influyentes de la ciudad el 16 de enero

(28) A.H.D.G.: Órdenes Reales, C-8. Carta de Ventura Figueroa al Cabildo catedral. Su fecha, Madrid a junio de 1775.

(29) CASTELLANO, J. L., *op. cit.*, p. 171.

(30) Sobre este asunto se puede consultar LARA RAMOS Y PÉREZ LÓPEZ, *op. cit.*, p. 244 y ss.

de 1784, exponiéndoles las ventajas que resultarían de su erección "para el adelantamiento de la agricultura, fomento de las artes, y manufactura, especialmente de espartos, cáñamos, Linos, y Sedas, de cuyas primeras materias abunda esta comarca; y para exterminar la mendiquez, y ociosidad"[31]. Como vemos, estamos ante un caso claro de iniciativa efectuada desde el poder político, como no podía ser menos por su posición de representante del Estado, no sólo en lo que se refiere a la recomendación de crear este tipo de institutos, sino de dar el primer paso en la ciudad al hilo de las recomendaciones de la circular de 18 de noviembre de 1774. La ausencia de un sector dinámico y consciente de la situación es palpable, tuvo que ser el corregidor, individuo elegido por tres años para su cargo y con toda seguridad sin posibilidad de renovación y, por tanto, de estancia continuada en la ciudad, el que cumpliendo con la labor de facilitar el éxito de las iniciativas del Gobierno suplantara la determinación que se le exigía a los ciudadanos accitanos.

La consecuencia inmediata de la reunión promovida por Miret fue la adhesión de los rectores de la ciudad a la petición ante el Consejo para la aprobación de una Sociedad Económica para la localidad. El 13 de febrero se presenta la solicitud encabezada por Joseph María Largacha, regidor y hombre influyente en la ciudad y que ocupaba un puesto de relevancia como mayordomo de los caudales de la Iglesia[32]. Largacha se convirtió desde el principio en el alma de la Sociedad, hasta el punto que su trayectoria personal va a ser determinante en la evolución posterior de la misma. Aprobada el 2 de marzo, el Consejo de Castilla ordena que se facilite una sala del Ayuntamiento para las reuniones de la Sociedad en horas compatibles con las de la Corporación "para que no se embaracen ni interrumpan unos y otros actos"[33]. De igual modo se ordenaba que se escribieran dos cartas, una al obispo Bernardo de Lorca y otra al Cabildo catedral, manifestándoles que sería "mui propio de su celo pastoral y ministerio Eclesiastico auxilie y contribuya en cuanto pueda al buen efecto de este establecimiento, para que por su medio se fomente la agricultura é industria, de que resultará mucho bien y felicidad á ese Pais"[34].

(31) A.H.N.: *Consejos*, leg. 932-20.

(32) Acompañaban a Largacha en la representación al monarca los también regidores Torcuato Serrano y Antonio Fernández; los presbíteros Leonardo Berzosa, Narciso Rodríguez y Pablo García; los administradores de rentas reales Joseph Aguilar y Félix Manrique; el abogado de los Reales Consejos Lope Antonio Fernández y el capitán de Infantería y ayudante mayor del Regimiento Provincial de la ciudad Antonio Díaz.

(33) Orden del Consejo que recibe el corregidor con fecha de 19 de marzo de 1784.

(34) A.H.D.G.: Órdenes Reales, C-10. Carta del Consejo, firmada por el escribano de Cámara Pedro Escolano de Arrieta, al obispo Bernardo de Lorca. Su fecha, Madrid a 19 de marzo de 1784.

Mientras, los solicitantes tenían por delante como primera empresa la redacción de los estatutos, teniendo como modelo, como era habitual, los de la Sociedad Económica de Madrid.

Al Ayuntamiento la idea le pareció excelente y responde efusivamente el 6 de abril al Consejo exponiendo que "no sólo se franqueará a los comprehendidos las salas de ayuntamientos, sino en cuantos arvitrios pueda discurrir nuestra obligación y eficaces deseos como primeros interesados e individuos de la expresada Sociedad"[35]. Era evidente que los miembros de la Corporación municipal estaban implicados en la nueva Sociedad y, por lo mismo, muy interesados en que el proyecto saliese adelante. No ocurriría lo mismo con el Cabildo catedralicio que contesta con frialdad y trata el asunto en reunión de manera muy escueta y simple, tan sólo haciendo referencia sin mucha profusión a la carta recibida desde el Consejo y acordándose contestar, como si de una cuestión de cortesía se tratara, "como en ella se prevenía"[36]. El obispo parece ser que ni responde.

En representación de 27 de abril Largacha envía los estatutos y suplica al Consejo "los autorize con su aprovacion, despues de corregidos como estimare justo". Seguidamente informa de la elección de oficios efectuada en la junta celebrada para la formación de tales estatutos, en la que él es elegido como director de la Sociedad y el regidor Joseph de Martos como sustituto[37]. El 5 de mayo el Consejo envía los estatutos a la Matritense para su estudio. El informe de ésta —4 de junio— no deja lugar a dudas de la poca originalidad de los redactores accitanos, pues según el censor de la Sociedad de Madrid tales estatutos "están copiados literalmente de los de Madrid a excepción de algunas cortas alteraciones como son reducir la contribución de los Socios a treinta reales anuales en lugar de los ciento y veinte que establecen los nuestros" o proponer el establecimiento de un hospicio[38].

(35) CASTELLANO, J. L., *op. cit.*, p. 159.

(36) A.H.D.G.: Libro de Actas Capitulares (LAC) nº 32. Cabildo del 30 de marzo de 1784. Folios 198 vuelto y 199.

(37) Junto a ellos fueron elegidos también los siguientes cargos: como censor el abogado de los Reales Consejos Lope Antonio Fernández y como sustituto el también abogado y regidor perpetuo Antonio Joaquín Fernández; como secretario el capitán de Infantería Antonio Díaz y como sustituto el síndico personero Pedro Carrillo de Gámiz; como contador el regidor perpetuo Joseph López y sustituto el también regidor Joseph Bonilla; y como tesorero el regidor perpetuo Torcuato Antonio Serrano.

(38) Según certificación que expide el secretario de la Matritense, Policarpo Sáenz de Texada Hermoso, sobre reunión celebrada el sábado 5 de junio. Su fecha, Madrid a 14 de junio de 1784.

El título primero de estos estatutos versaba sobre *De la Sociedad en común*[39] y su art. 2º recogía que el objetivo de ella era "conferir, y producir las memorias para mejorar la industria popular, y los oficios, los secretos de las artes, las máquinas para facilitar las maniobras, y auxiliar la enseñanza"[40]. Junto a ello, el fomento de la agricultura y la cría de ganado completaban las aspiraciones de desarrollo económico de la comarca. Objetivos, por otro lado, nada novedosos, pues eran los mismos que de forma genérica se proponían en los demás centros erigidos en el territorio nacional. Ya hemos visto que cada individuo que formaba parte de la Sociedad contribuía anualmente con treinta reales, éstos se estipulaba que se invertirían "en las impresiones de la Sociedad, y en premios que se distribuirán á beneficio de la agricultura, industria, y artes; pero como este fondo por su cortedad apenas alcanzará á los gastos ordinarios, se tratará en las juntas el modo de proporcionar el caudal que exigen los ensayos, y experimentos necesarios al fomento de los objetos que son del instituto de la Sociedad"[41]. No había "sueldo ó gages" para los miembros, aun con cargo, y realizarían su labor por su propio honor y "amor á la Patria".

El resto de títulos de los estatutos trataban de la Sociedad desde diversas perspectivas y de los distintos oficios[42]. Sobre la figura del director se reparaba en que, si era posible, "posea las lenguas mas usuales" para el entendimiento de escritos económicos en otras lenguas u oír a algún extranjero que presentase inventos o memorias a la Sociedad. El día de reunión quedó establecido, en principio, los domingos a las diez de la mañana. En cuanto al distintivo de la Sociedad, con el permiso del Ayuntamiento, se habían elegido las armas de la ciudad, a las que se añadía el lema siguiente: *Sucurre miseris iuva pusilanimis*[43].

(39) Los estatutos de la Sociedad Económica accitana se componían de diecisiete títulos divididos en diferentes artículos.

(40) A.H.N: *Consejos*, leg. 932-20. *Estatutos para la Sociedad de los Amigos del Pais de la ciudad de Guadix.*

(41) *Ibidem*, título 1º, art. 5º.

(42) El resto de títulos eran los siguientes: Título 2º: De las clases de socios; 3º: De las juntas ordinarias y extraordinarias; 4º: De los oficios de la Sociedad; 5º: Del Director; 6º: Del Censor; *T:* Del Secretario; 8º: Del Contador; 9º: Del Tesorero; 10º: De las memorias de la Sociedad; 11º: De la Librería; 12º: De las comisiones; 13º: De los premios; 14º: De las Escuelas Patrióticas; 15º: De la empresa y sello de la Sociedad; 16º: De la residencia de la Sociedad; 17º: De la confirmación y autoridad de los estatutos.

(43) La traducción de este lema viene a significar lo siguiente: Socorre a los que lo merecen, ayuda a los pusilánimes.

Señala Castellano que, al contrario de las demás Sociedades que se crean en los años precedentes, ésta de Guadix se siente incapaz de poner en práctica sus ideas sin la aprobación del Consejo, y en una carta de Largacha de 9 de julio de 1784 así lo deja entrever diciendo que "estando suspensa la práctica de las ideas del objeto de su creación, que han de zeder en utilidad pública y beneficio de la patria no puedo menos recordar a V.S. este importantísimo negocio, para que se sirva quando lo tenga a bien darle el correspondiente curso y avisarme de sus resultas para el govierno de este cuerpo, y no dilatar por más tiempo lo que tanto importa a los propuestos fines"[44]. Esta incapacidad será el preludio de la que posteriormente muestre la Sociedad para ponerse en marcha, aun cuando sus estatutos sean aprobados.

El 30 de noviembre los fiscales emiten un informe favorable para la creación del instituto, si bien contando con las recomendaciones efectuadas por la Matritense, lo cual es admitido por los señores del Consejo que aprueban los estatutos el 16 de diciembre con algunas condiciones, que veremos ahora. Definitivamente, la R.C. de 17 de febrero de 1785 aprueba los estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Guadix.

Entre los estatutos que se envían desde Guadix para su aprobación y los que finalmente son aprobados hay diferencias, algunas muy sustanciales. En primer lugar, el Consejo determina que debía omitirse de ellos todo lo que trataba del hospicio. Éste, se consideraba, no tenía cabida en la Sociedad. No obstante, se estimaba que, una vez aprobados los estatutos, el monarca podría encargar a la Sociedad que "trate y promueva este asunto teniendo presente los informes dados por la Sociedad Económica de Madrid sobre los Hospicios de Murcia y Gerona"[45]. Esto llevaba a la omisión del artículo octavo del título primero en su redacción provisional[46]. Es evidente que el tema del hospicio tuvo una gran repercusión en estos años en la ciudad, pues desde el intento que se inicia en 1777 para su instalación hay una especie de obsesión por ubicar un establecimiento de esta naturaleza. Como el dictamen del Consejo dejaba la puerta abierta para volver al tema del hospicio, los anhelos por instalarlo no se vieron totalmente frustrados.

(44) CASTELLANO, J. L„ *op. cit.*, p. 160.

(45) A.H.N.: *Consejos*, leg. 932-20.

(46) Decía así: "Siendo los mayores esfuerzos insuficientes á establecer en el Pueblo el buen orden, y aplicación, Ínterin no se forme un Hospicio que ahuyentando á los bagos, dé ocupacion honesta, á los berdaderamente menesterosos; y haviendo por dicha de esta ciudad varios ramos en ella, que reunidos pudieran servir de baza á tan importante fin, y separados pierden su fuerza; será el primer cuidado de la Sociedad, manifestarlos á S.M. y su supremo Consejo, y implorar su poderosa protección para un establecimiento tan indispensable, y unico á la recuperación, y alivio de esta Ciudad, y su partido".

Otra condición, ésta de funcionamiento interno, que ponía la Sala Primera de Gobierno para la aprobacion.de los estatutos era que el artículo décimo del título 3º se pusiese de esta forma: "Como el número de Individuos es verosimil se aumente, quando ocurrieren elecciones se executaran por los veinte mas antiguos que por tiempo hubiese ademas del Director y oficiales que siempre han de tener voto, y combocados a dicho fin los veinte socios mas antiguos, se hará la eleccion por los que de estos concurriesen en el dia señalado"[47]. En cuanto al artículo once del mismo título, también de organización interna, quedaba suprimido[48]. Por su parte, los estatutos contemplaban que el cargo de director sería perpetuo, extremo que no complació al Consejo y obligó a que se arreglara el artículo cuarto del título 4º para que fuese solamente el mandato con carácter anual, al igual que lo eran los demás oficios de la Sociedad, y que para su nombramiento contara con el permiso y aprobación del monarca[49]. Respecto a los demás cargos se incluía un nuevo artículo (5º) que había de decir lo siguiente: "Los demas oficios de censor, secretario, contador y Tesorero serán perpetuos como lo son en cuerpos Patrioticos, cuidando la Sociedad de que la eleccion recaiga en los más dignos sin acepción de personas". Evidentemente, esto suponía un golpe de efecto importante, pues cambiaba la filosofía de poder en la institución; el cargo de director que en un principio se contemplaba perpetuo se transformaba en anual y controlado directamente por el poder del Estado, mientras que el resto de oficios pasaban de anuales a perpetuos. De esta forma quedaba ratificado que la Sociedad se convertía, si es que ya antes no lo era, en un instrumento del Estado.

3.2. El fracaso de los Amigos del País de Guadix

Detenernos excesivamente en analizar los pormenores de lo establecido en los estatutos no nos conduciría a mucho, pues en poco o en nada se pusieron en práctica. Quizás sea más interesante que entremos a analizar las razones del fracaso tan inmediato del proyecto accitano. En la obra de Castellano se han

(47) En los estatutos provisionales el citado artículo estaba expresado en estos términos: "Como el numero de sus individuos es verosímil se aumente, cuando concurrieren á elecciones, se comprometerán en los veinte mas antiguos que por tiempo huviere, á demas del Director, y oficiales que siempre han de tener voto".

(48) Decía así: "Si concurriere cosa extraordinaria, ó urgente, la tratará el Director en junta con los oficiales, y doce Socios que elegirá anualmente la Sociedad, á la que en la primera junta dará el Secretario parte de todo lo ocurrido".

(49) Se debía incluir en el artículo 4º lo siguiente: "El empleo de Director de la Sociedad será anual y se dará cuenta a S.M. los años (...) de la persona que se eligiere, no pudiéndose prorrogar sin su Real permiso y aprovacion, como esta resuelto por punto general para las demás Sociedades del Reyno".

apuntado algunos presupuestos bastante acertados al tratar de encontrar una explicación a la paralización de toda actividad de la Sociedad accitana. Así, por ejemplo, se dice que "la Sociedad muere en su nacimiento por la oposición del cabildo catedralicio (tal vez habría de decirse casi todo el estamento eclesiástico), probablemente demasiado fuerte para ser contrarrestada por el cabildo secular"[50]. Hay, sin duda, una importante oposición del clero, aunque mejor habría que decir indiferencia, que ya era bastante en aquel tiempo, hacia este tema de la Sociedad. En otros lugares, no obstante, fueron miembros de la nobleza y el clero los que no compartieron las ideas de los Amigos del País, con lo que no todos las apoyaron en la misma medida[51]. En el caso de Guadix se produce una contradicción que tiene su explicación en la idea anterior. Entre los solicitantes de la Sociedad aparecen, en principio, tres presbíteros, pero en el momento de quedar constituida y en la primera junta directiva electa no aparece ningún miembro del clero, cuando la participación de estos individuos en otros institutos fue algo corriente, al tiempo que fomentado desde el poder central.

En la búsqueda de los motivos de este fracaso de la Sociedad accitana pensamos que no debe cargarse todo el peso en la creación o no del hospicio propugnado en los estatutos, como parece argumentar Castellano[52], aunque fuera una de las causas que coadyuvaron a ello. Primero, porque si el hospicio pudo suscitar el enfrentamiento entre poder civil y eclesiástico, éste no llegó a producirse, o al menos a prolongarse, ya que el artículo de los estatutos provisionales que sustentaba su erección queda omitido tras las modificaciones impuestas por el Consejo el 16 de diciembre de 1784. Y segundo, porque el obispo Bernardo de Lorca se mostró pocos años antes decidido defensor de la ubicación del mismo en la ciudad, llegando a manifestar que pagaba gustoso 500 fanegas de granos de pensión anual "para la conservación de este edificio Publico, que contemplo tan util, como necesario"[53]. Quizá, en el caso del Cabildo catedral, sí haya que tener presente la existencia de una oposición a la creación del centro benéfico, fundamentalmente por el perjuicio que le podía causar la pérdida del control de un gran número de obras pías, que previsiblemente se utilizarían para financiar el establecimiento. Estas obras pías

(50) CASTELLANO, J. L., *op. cit.*, p. 161.
(51) GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C., *op. cit.*, p. 144.
(52) Sin embargo, hay que decir en su descargo que en otro lugar de su trabajo (p. 162) manifiesta que, con los datos que posee, su análisis sólo se aproxima a la categoría de hipótesis.
(53) A.H.D.G.: Órdenes Reales, C-8. Respuesta del obispo Lorca a la carta de Ventura Figueroa. Su fecha, Guadix a 8 de noviembre de 1774.

reportaban al Cabildo la administración de cuantiosas cantidades de reales, generadas por las mismas. En otro orden de cosas, la Iglesia en Guadix controlaba la parcela benéfico-sanitaria a través del Hospital Real, en el que existía un ramo para expósitos. Por consiguiente, la apertura de un hospicio supondría la pérdida de ese ramo, que, de ese modo, pasaría a control de una sociedad laica, fuera del dominio directo de la cúpula eclesiástica. Pero ya hemos dicho que con la supresión del artículo sobre el hospicio esta previsible polémica debió quedar abortada, pues ya no hubo objeto de controversia.

Empero, el análisis de este fracaso es mucho más complejo y comporta tener presente otros planteamientos próximos a la configuración y mentalidad de los sectores oligárquicos de la ciudad. En Guadix nos encontramos en este tiempo a un cuerpo de regidores muy estático y poco amante de las innovaciones, más preocupado por su propio patrimonio y por mantener el nivel rentista del que gozaba que de atender a los problemas de la ciudad. Se trata de una clase oligárquica que controlaba los hilos de la política local y poco dispuesta a que cambiaran las condiciones existentes, garantía de su posición social y económica. De su seno nace la formación de la Sociedad de Amigos del País y a ella conceden una actividad muy pobre y ridicula, pues su obsesión es conseguir un hospicio, dejando al margen o prestándole menos atención a las actividades o innovaciones económicas que pudieran introducirse o mejorarse en la economía de la comarca. La mayoría de ellos eran grandes arrendatarios de las tierras de la Iglesia y de la nobleza, a la vez que importantes propietarios.

Un ejemplo de esta actitud cerrada y dispuesta a anteponer sus intereses personales lo encontramos cuando unos pocos años antes de la creación de los Amigos del País un grupo de regidores perpetuos[54] entabló una lucha por mantener el mínimo compromiso y responsabilidad hacia los alcances de las cuentas de los ramos que administraba el Ayuntamiento[55]. Manifestaban en un pedimento efectuado al Consejo el 13 de noviembre de 1780 su descontento por tener que responder con sus bienes a tales alcances. Argumentaban que desde

(54) Este grupo lo formaban el marqués de Trujillos, Nicolás Mauricio de Borques, Torcuata Antonio Serrano, José Martos Maldonado y el alguacil mayor José López Moreno. Entonces, el Ayuntamiento estaba compuesto de 15 regidores perpetuos.

(55) Uno de los ramos en cuestión era el pósito para abasto de la ciudad y socorro de labradores, con una capacidad de 25.000 fanegas de trigo, a cuyo frente cada año el Ayuntamiento nombraba un depositario, que también hacía de administrador de Propios y rentas. Otro, el de receptor de bulas, que por serlo de todas las del partido, ascendía el caudal a más de 1.000 ducados. También el cargo de tesorero de rentas provinciales y administrador de las tercias manejadas por la ciudad, cuyos fondos ascendían a más de 300.000 reales. Y otros nombramientos para las aldeas inmediatas y de guardias de los campos.

hacía tiempo se venía produciendo "la inoservancia de la costumbre que antiguamente havia en dicha Ciudad de afianzar a la entrada de sus empleos las resultas, a que por él estavan obligados"[56], se entiende que los depositarios y administradores de cargos y ramos. Se quejaban, por otro lado, de que esta obligación de respaldar con sus bienes las cuentas municipales les causaba grandes perjuicios, ya que "pone a muchos de los Capitulares, en la dura necesidad de dexar sus empleos". Pero habría que decir que los regidores eran los que nombraban a tales individuos, por lo cual eran responsables de cualquier resulta en contra o de la situación de insolvencia de sus nominados. Esto nos evidencia la ausencia de un verdadero compromiso con la ciudad, lo que debía traducirse en una probable actitud de inhibición hacia ciertos problemas y, sobre todo, oposición hacia aquellas ideas que significaran cambio de la situación imperante. En esta apreciación han coincidido distintos autores al señalar la animadversión de ciertos grupos a toda idea de progresismo, pues veían en ella un enemigo frontal que atacaba directamente los cimientos de sus intereses.

Otro factor de consideración y de gran peso en la frustración del proyecto patriótico es el que tiene relación con la persona que estuvo al frente de las gestiones de solicitud y creación de la Sociedad; nos referimos a la figura del que fuera director del instituto, Joseph María Largacha. Las circunstancias personales de Largacha debieron tener mucha importancia, primero por el protagonismo que hemos visto que mantuvo en el proceso de gestación y, segundo, por la existencia en su derredor de un grupo de individuos poco prestos, o preparados, para dar una solución a los problemas que había planteados.

Largacha —parece ser— sostuvo sobre sus espaldas la mayor parte del peso de la Sociedad, se había convertido en el alma de la iniciativa y de la institución. En estas fechas su situación personal y económica no era la mejor compañera para afrontar una empresa tan importante y, con seguridad, su salud tampoco, pues pocos años después de la creación de la Sociedad —febrero de 1788— moría. Largacha había sustituido a su padre al frente de la mayordomía de los caudales de la Iglesia, tras la muerte de éste en enero de 1776, y lo primero que tuvo que afrontar fue el pago de una importante deuda que su padre había contraído por la administración de dichos caudales. Después, las cuentas no le fueron favorables y siempre estuvo a remolque de ellas, hasta el punto de tener que ir desprendiéndose de parte del patrimonio que poseía para hacer frente a las continuas deudas. En el momento de la creación de la Sociedad Largacha se encontraba en disposición de saldar la deuda de su padre y las que el había

(56) A.R.Ch.Gr.: 321-4320-20.

él había generado con la Iglesia, fundamentalmente a través de la venta al Cabildo catedral de parte de sus posesiones con pacto de retro. En los años siguientes ésta sería la tónica por la que discurrieron sus relaciones contractuales con el clero.

Al margen de esto, hay que añadir que en su proceder como regidor se había visto sometido a diversos contenciosos por manejo de caudales, que fueron una de las razones que apoyaron la continua oposición que mostró el obispo Lorca hacia el nombramiento de Largacha como mayordomo de los caudales eclesiásticos. Por lo tanto, los malos momentos por los que pasaba este regidor pudieron ser determinantes para que su actividad al frente de los Amigos del País de Guadix se viese resentida y prácticamente no desplegada, con el agravante de no encontrar otros individuos que le suplieran en la iniciativa. En ocasiones, un individuo se convierte en el alma de un proyecto y si aquél falla éste puede venirse abajo si no hay quien asuma la responsabilidad, como en parte pasó con la Sociedad de Amigos del País de Guadix.

La realidad es que una de las mejores banderas del reformismo ilustrado en España no cuajó en la comarca de Guadix y, probablemente, se llegó a perder una gran oportunidad para impulsar la economía de la zona. Después, la desidia y la apatía se adueñaron de la ciudad y se iría el siglo XVIII sin que se abordara con seriedad la búsqueda de una salida a la situación económica en que se vivía.

Los Amigos del País vivieron una vida de anonimato e inactividad en las décadas siguientes. Poca o ninguna fue la resonancia que su presencia despertó en la ciudad, con lo cual pocas noticias han llegado hasta nosotros. La más importante aparición en público tiene lugar con motivo del encargo que se le hace a la Sociedad para que gestionara el Hospicio Real en las postrimerías del mismo[57]. De este modo, la Sociedad Económica será encargada, mediante R.O. de 19 de febrero de 1835, de dirigir y administrar la Casa Hospicio y el departamento de expósitos. Esta institución que tanto fue anhelada por la Sociedad en sus primeros instantes, al cabo de medio siglo vino a parar a sus manos.

4. PLAN DE REFORMAS PROMOVIDO POR EL CORREGIDOR AYNAT

En los años posteriores a la creación de la Sociedad Económica lo característico fue la ausencia de proyectos globales, e incluso parciales, que

(57) LARA RAMOS Y PÉREZ LÓPEZ, *op. cit.*, p. 244.

plantearan una posible intervención en los resortes económicos de la comarca, a fin de transformar con más o menos intensidad las condiciones presentes. Se siguió en la misma línea de inmovilismo, sin que recalaran en la zona algunas de las iniciativas reformistas que se fomentaban desde el Estado. Tan sólo hubo un proyecto que se convirtió en una constante a lo largo de todo este tiempo, hasta el punto de alcanzar un alto grado de obsesión entre los que lo promovían -sectores oligárquicos-, nos referimos a la instalación de un hospicio, que no se conseguiría hasta 1804. Este proyecto se presentó por tales sectores casi como la única alternativa para el desarrollo comarcal, puesto que con él se pretendía explotar una serie de fibras textiles para la elaboración de distintos productos, contando como mano de obra toda la población marginada de huérfanos, expósitos, etc., a los que al mismo tiempo se les instruiría.

Los primeros años del siglo XIX estuvieron caracterizados por varias circunstancias adversas que tuvieron una gran incidencia en la economía y la sociedad españolas. La epidemia de fiebre amarilla de 1800, que atacó con mayor virulencia a zonas de Andalucía occidental (Cádiz, Sevilla y Jerez), o la de cólera de 1804, radicada sobre todo en zonas andaluzas y del levante español (Murcia y Alicante), fueron dos aldabonazos para los habitantes de amplias zonas del país, afectando a un gran número de personas y diezmando una parte importante de la población. Junto a ello, hubieron de sufrir los rigores de una fuerte crisis de subsistencias que tiene sus primeros avatares desde el inicio del siglo, aunque tendrá su mayor incidencia con las malas cosechas que se producen en el año agrícola de 1803-04. Es evidente que las circunstancias de los pueblos y ciudades se vieron seriamente afectadas, ocasionando malestar y muchas privaciones en la población.

Este nefasto período movió la sensibilidad de algunos gobernantes a meditar seriamente sobre los problemas existentes y los corregidores recibirían una instrucción —7 de octubre de 1803—, ante el invierno que se avecinaba, para que estudiasen la iniciación de posibles obras que paliaran las necesidades de la población y "que para la execución de estas obras y su coste se valga V. de los medios y arbitrios que halle mas faciles y adaptables á un fin tan recomendable"[58]. En Granada, el intendente-corregidor Fernando de Osorno propuso como medidas la realización de varias obras en la ciudad[59], algo que

(58) A.H.N.: *Consejos*, leg. 2.367.

(59) Entre las obras, se proyectó la construcción de presas en los ríos Genil y Darro, la de levantar el puente Verde —arruinado tiempo atrás—, la de realizar otro puente en los vados de Purchil, así como encañar aguas para abasto de la ciudad de los ríos Genil y Darro y de Fuente Grande de Alfacar, o la corta de álamos en el Soto de Roma.

parece ser no respondió al espíritu de la instrucción sobre medios y arbitrios más faciles de conseguir.

En el caso del corregidor de Guadix, Rafael Aynat Sala, se planteó la elaboración de un plan que pusiese remedio a los males de la población. Así surge el llamado *Plan de los males físicos y politicos que padece la ciudad de Guadix y Arbitrios que pueden servir para su remedio*, elaborado en octubre de 1805. El *Plan* quedó dividido en dos partes: una en la que se hace un diagnóstico de la situación y la otra en la que se apuntan una serie de remedios muy entroncados con la mentalidad reformista del siglo anterior, fundamentalmente referidos a presupuestos asistenciales y de beneficencia, y que en ningún momento significaron una novedad o una aportación original, pues eran propuestas ya realizadas desde otras instancias desde hacía tiempo.

El *Plan* describía una ciudad ciertamente abandonada y con numerosas carencias. Sobre su planta se decía que:

> Situada ‘‘sobre diferentes colinas que forman otras tantas cañadas, se presenta en una superficie aspera y desigual, sus calles en la maior parte torcidas, y angostas y de mala fábrica sus casas sin hermosura ni ventilación, pudiendo de esto por la eficaz reberberacion del sol y humedades que conserba, con agregacion de otras causas que despues se diran, seguirse las enfermedades de reumas y calenturas de que casi de continuo esperimenta y por cuia razon con fundamentos racionales tiene el nombre de enferma ó mal sana”[60].

Los edificios públicos con que contaba la ciudad, se seguía contando, “no guardan proporcion”, exceptuando la buena disposición y arquitectura regular de las casas consistoriales. Las paneras del pósito, las reales cárceles o la carnicería presentaban, por el contrario, muchas deficiencias, por sus reducidas dimensiones y mala distribución. En cuanto a las aguas potables, la ciudad experimentaba bastante escasez, por lo que el surtido y comodidad públicos se veían resentidos, no así las que llevaba el río que se empleaban para el riego de “su dilatada, fértil y hermosa vega”. Sin embargo, el río ocasionaba a veces graves perjuicios “con sus impetuosas avenidas” a los propietarios de tierras, llegando a formar verdaderos pantanos que, envueltos en maleza, conservaban las aguas hasta el verano, ocasionando entonces grandes problemas de salubridad con el calor.

(60) A.H.N.: *Consejos*, leg. 2.530-15.

En el terreno económico destacaba el *Plan* de Aynat que "no conoce Guadix ramo alguno de aplicación", contando sólo con algunos operarios de "mui corta havilidad" en las artes más principales para el servicio de la población. Destacaba asimismo la importancia de la agricultura en la economía, pero la calificaba de "insuficiente é incapaz de mantener á su vecindario". No obstante, se resaltaba la abundancia de linos y cáñamos y de buenas lanas.

Estudiada así la situación, las soluciones y remedios apuntados fueron de muy escasa entidad y basados en la beneficencia como base fundamental para atender a los sectores más pobres de la ciudad. En primer lugar apuntaba la creación de un hospicio —otra vez el hospicio, aunque ya en este tiempo estaba concedido a la ciudad— donde se atendieran tanto a párvulos como a ancianos, denominados "septuagenarios", e impedidos. Junto a este establecimiento una fábrica de lienzos comunes atendiendo a la abundancia de linos y cáñamos. Y, por último, la creación de una Junta de Beneficencia encargada de recibir los óbolos o limosnas e invertirlas en las necesidades de la población. El procedimiento sería recoger las limosnas o contribuciones que cada persona quisiese efectuar, bien por meses o tercios anticipados, para con ellas crear un fondo con el que socorrer las necesidades y el mantenimiento de los jornaleros pobres, sobre todo en las épocas de paro, destinándolos a arreglos de caminos, calles, plazas, etc[61].

La propuesta de Junta no fue en absoluto innovadora, ya se instaba su constitución en la orden del Consejo de 27 de agosto de 1804, y recurría a presupuestos asistenciales y de caridad; lejos quedaban las ideas de los montes de piedad o de montepíos, más progresistas en esas fechas. Dicha Junta estaría compuesta por el obispo o persona que delegase, dos individuos del Cabildo eclesiástico, dos del Ayuntamiento, el síndico personero y dos vecinos "de respeto y autoridad". La Iglesia evidentemente alcanzaba un gran protagonismo en ella. El obispo Marcos, algo incrédulo por el éxito de esta empresa, manifestaba él 23 de octubre de 1805 que "este pueblo es mui escaso de recursos y corto el número de personas pudientes que ayuden con sus voluntarias suscripciones, no obstante lo qual el proyecto es mui loable"[62].

Este *Plan* fue remitido al Cabildo catedral[63] y estudiado por los dintintos prebendados, aunque no mostraron excesivo interés en él, según se deduce de

(61) LARA RAMOS, A., "Algunos aspectos benéfico-sociales de Guadix en el tránsito de los siglos XVIII al XIX". *Boletín del Instituto de Estudios "Pedro Suárez"*, n.º 9 (1996), p. 74.
(62) *Ibidem.*
(63) A.H.D.G.: C-968. Oficio del corregidor Rafael Aynat al Cabildo catedral. Su fecha, Guadix a 26 de octubre de 1805.

la poca resonancia y comentarios poco detenidos que se hacen en las sesiones del cuerpo capitular. Incluso, llegaron a declarar que el Cabildo "no se conceptúa con facultades para determinar cosa alguna"[64]. Para no contrariar el celo y las esperanzas que el corregidor había puesto en este *Plan*, el Cabildo catedral optó por hacer una entrega, al tiempo que se le devolvía el mismo, de

1.500 reales como ayuda[65], un gesto evidentemente simbólico. De nuevo la Iglesia no apoyaba otro proyecto impulsado desde el poder civil.

En resumen, podemos reseñar que hay un afán desmedido por encontrar una solución asistencial a la situación de los grupos sociales sumidos en la pobreza. Sin embargo, aun cuando el espíritu del XVIII estuvo muy marcado por esta tendencia benéfica, también estaría impregnado de otras altenativas que iban más allá de lo puramente asistencial, como era dotar mejor los resortes de la economía y fomentar proyectos e innovaciones en la agricultura y la manufactura, y aquí no se adoptaron. La cortedad de miras de los grupos de poder accitanos hizo que no vieran, o no quisieran ver, más allá de estas soluciones benéficas, por lo que las soluciones quedaron reducidas, en su mayor parte, a la mera ubicación de un hospicio, como ya hemos apuntado.

En este panorama no se abrían grandes ni pequeñas soluciones, y cuando las circunstancias se mostraban desfavorables con la llegada de una crisis aparecía la Iglesia como "bálsamo", aportando, a cambio de la ineludible contraprestación, los recursos necesarios para atender las necesidades más primarias de la población. La Iglesia aparecía así siempre como salvadora y capaz de dar cobijo a todos, lo que se traducía en una dependencia hacia ella casi total.

5. CONCLUSIONES

Con la crisis del Antiguo Régimen llegó también la crisis de la ciudad de Guadix; pero, al contrario de lo ocurrido con la primera, de la crisis accitana no surgió nada nuevo, ningún proyecto, ningún cambio o transformación. La decadencia de esta ciudad se aceleró cuando los presupuestos del Antiguo Régimen entraron en crisis y no encontró el camino para adaptarse a los nuevos planteamientos liberales. Perdió el corregimiento y corrió la misma suerte que

(64) A.H.D.G.: LAC nº 36. Cabildo del martes 14 de enero de 1806. Folio 625.
(65) A.H.D.G.: C-968. Oficio del Cabildo catedral al corregidor Rafael Aynat. Su fecha, Guadix a 28 de febrero de 1806.

su iglesia: perder protagonismo en todos los órdenes; nunca pudo —o supo— librarse de la alargada sombra de esta institución y con ella entró en una fase de prolongada decadencia.

Las vías de cambio que se habían gestado durante el siglo XVIII o las propuestas en el siglo siguiente resultaron totalmente infructuosas y, en algunos casos, desfasadas. Guadix entraba así en una etapa de estancamiento social y económico, que los avatares de la guerra de la Independencia no hicieron más que acentuar. Los dos grandes proyectos de este tiempo: la creación de la Sociedad de Amigos del País y las reformas promovidas por el corregidor Rafael Aynat, sólo fueron un espejismo en un panorama de apatía y desidia ante los problemas socioeconómicos que acuciaban.

En esta tesitura se desenvolvió también la ciudad en el siglo XIX, despertando de ella transitoriamente en los años finales del mismo. Después, todo volvió a lo de antes.